



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Ref.: 11001 31 03 047 2012 00105 00

Previo a resolver sobre la comisión, se requiere a la parte interesada para que, en el término de 5 días, allegue copia de las providencias de fechas 3 de febrero y 9 de marzo de 2020, referidas en el Despacho Comisorio 005 proferido por el Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.M.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6987e2f59b5f08d635a8dc9b13674e1bd36457d1efa8e9c0988d6282bcf2efa8**
Documento generado en 27/05/2022 09:39:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>